

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00810 00**

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA descorrió en termino el traslado de las excepciones de mérito propuestas.

De otra parte, y en aras de continuar con el trámite correspondiente, se señala nuevamente la hora de las 10:30 a.m. del día 14 del mes de junio del año 2022, a fin de continuar con la practica de la diligencia señalada en autos.

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**  
Jueza

*B/f*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en  
Estado No. **076**, hoy **16 de mayo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria